



MINISTERIO
DEL INTERIOR



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA SUPERIOR DE TÉCNICOS DE TRÁFICO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2025, BOE DE 16 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE INICIA LA FASE DE CONCURSO DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre),

RESUELVE:

De conformidad con la base 6.4 de la Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, y en relación con el apartado Decimoctavo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, los aspirantes que superen el tercer ejercicio de la fase de oposición por el sistema de acceso por promoción interna, deberán presentar en el Registro de la Dirección General de Tráfico, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, la certificación de servicios a que se refiere la mencionada base.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

María Lidón Lozano Pérez

acceso.estt@dgt.es

C/JOSEFA VALCÁRCEL, N° 28
28027 – MADRID
TEL.: 913018587

CSV : GEN-ba75-45ca-2542-600b-89e6-2ffa-7a25-06ce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARÍA DE LIDÓN LOZANO PEREZ | FECHA : 25/06/2026 11:42 | Sin acción específica

